

Planilla

EL COMERCIO
la vida a diario

15/11/05

3961

Expediente No. 436

Quito, 14 de febrero de 2004

Enrique
14 FEB. 2005

12:30

Abogada
Marlene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Presente.-

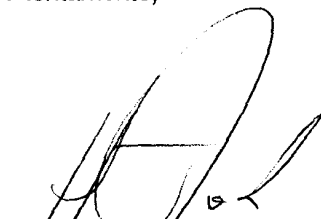
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, dando contestación al oficio signado con el número SC.SG.RS.05 de 10 de febrero del 2005, adjunto escritura pública de Aclaratoria y Poder Especial de fecha 19 de octubre del 2004, otorgada por la Compañía Anónima El Comercio a mi favor: Ingeniero Manuel Ponce Serrano; y, del Dr. Xavier Almeida Mosquera, la misma que justifica la calidad con la que comparezco en las notificaciones de transferencia de acciones que hace la C.A. El Comercio.

Con este antecedente, solicito se inscriban las transferencias ingresadas con los números 2939, 2942, 2940 y 2938 de fecha 1 de enero 2005, contempladas en el Libro de Acciones y Accionistas de la C.A. EL COMERCIO, las mismas que las vuelvo a ingresar.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,


Ing. Manuel Ponce Serrano
Apoderado Especial
C.A. EL COMERCIO


Dr. Henry Tobar Maruri
Matr. No. 6472 C.A.P.

OK
TODAS LAS TRANSFERENCIAS
REGISTRADAS.
2005.02.15



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

2939

EL COMERCIO
la vida a diario

Expediente No. 436

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ENRIQUE
10²⁵

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
C.A.U.

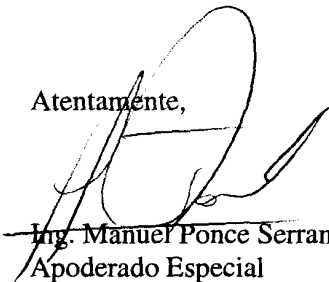
De mi consideración:

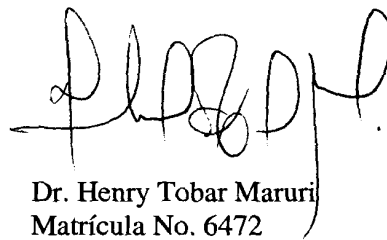
Por medio de la presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted que se han inscrito en el libro de acciones y accionistas de la Compañía C.A. EL COMERCIO, la cesión de acciones que ha realizado la señora Morena de Mantilla, con C.C. 170269048-6, en calidad de cedente, a favor de la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, con C.C. 170327524-6, en calidad de cesionario y que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO	No. ACCIONES	VALOR
Morena de Mantilla	Guadalupe Mantilla de Acquaviva	2133	24,152,949	966,117.96
TOTAL			24,152,949	966,117.96

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Manuel Ponce Serrano
Apoderado Especial
C.A. EL COMERCIO


Dr. Henry Tobar Maruri
Matrícula No. 6472

Dirección: Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón
Teléfono: 670-999 / 679-999
Fax: 670-466

OK
TRANSFERENCIA
REGISTRADA
2005.02.15

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



**ESCRITURA PUBLICA DE
ACLARATORIA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADA POR:
COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO**

**A FAVOR DE:
FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA; Y,
MANUEL ANDRES PONCE SERRANO**

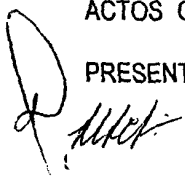
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 20 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA
MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO ANTE MÍ, EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, COMPARECE LA SEÑORA
GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA, Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE

[Handwritten signature]

SE ANEXAN COMO HABILITANTES. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE LA QUE ME PRESENTA SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD; BIEN INSTRUIDA POR MÍ EL NOTARIO EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, A LA QUE PROCEDE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA QUE ME PRESENTA PARA QUE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE ACLARATORIA DE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LA SEÑORA GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN EMPRESARIA PRIVADA, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ LA MANDANTE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: EL DIA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, LA MANDANTE CONFIRIO PODER ESPECIAL A LOS SEÑORES FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA Y MANUEL ANDRES PONCE SERRANO PARA QUE EJERZAN LAS FACULTADES DETALLADAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MENCIONADO PODER. TERCERA.- ACLARATORIA: CON ESTOS ANTECEDENTES LA MANDANTE ACLARA QUE LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS MANDANTES EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PODER ESPECIAL DEL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO CELEBRADO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, PODRAN CELEBRARSE TANTO CONJUNTA COMO INDIVIDUALMENTE, SIN LIMITACION ALGUNA. CUARTA.- RATIFICACION Y RAZON: LA MANDANTE RATIFICA QUE TODOS LOS ACTOS QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, HASTA LA PRESENTE FECHA INDIVIDUALMENTE POR LOS SEÑORES FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA Y



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

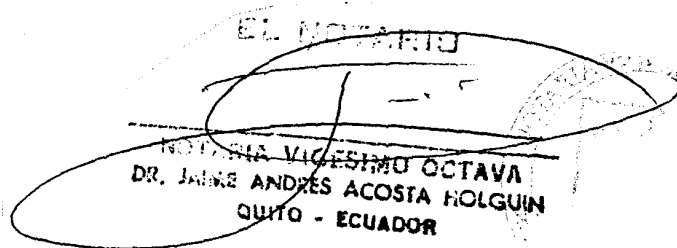


MANUEL ANDRES PONCE SERRANO TIENEN TOTAL Y PLENA VALIDEZ. ADEMAS SE DEBERA SENTAR LA RAZON CORRESPONDIENTE EN LA ESCRITURA PRINCIPAL SOBRE ESTA ACLARATORIA. RATIFICACION. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO". - FIRMADO.- DOCTOR HENRY TOBAR MARURI - ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS CUATRO SIETE DOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Hech.

G. M. de Acquaviva
GUADALUPE MANTILLA DE ACQUAVIVA

c.c. 170327524-6.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO

A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA; Y, MANUEL
ANDRÉS PONCE SERRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DIC COPIAS
+20+1

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY
DÍA LUNES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO ANTE MÍ, EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, COMPARECE LA SEÑORA
GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA, DIRECTORA
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, DEBIDAMENTE
AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO, CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE
ANEXAN COMO HABILITANTES. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO,
LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE LA QUE
ME PRESENTA SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD; BIEN INSTRUIDA POR MÍ EL NOTARIO EN EL

Mediante escritura pública otorgada ante mí con fecha 19 de Octubre del 2004, se
otorga a favor de Francisco Xavier Almeida Mosquera y Manuel Andrés Ponce Serrano
Poder Especial. - Quito a 19 de Octubre del 2004.

EL NOTARIO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

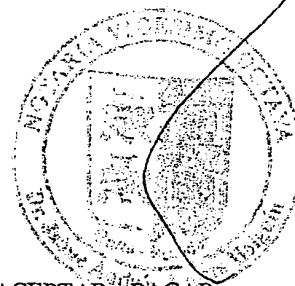


OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, A LA QUE PROCEDE VOLUNTARIAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA QUE ME PRESENTA PARA QUE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE PODER ESPECIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LA SEÑORA GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA, DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO. DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO COMO SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACIÓN QUE SE ADJUNTA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN EMPRESARIA PRIVADA, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ LA MANDANTE. SEGUNDA.- PODER: LA MANDANTE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA Y MANUEL ANDRES PONCE SERRANO, PARA QUE EJERZAN LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) PARA SUSCRIBIR DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO TODA CLASE DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, YA SEAN ESTOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES, DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL, DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES YA SEA COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, CONVENIOS CON AGENCIAS DE PUBLICIDAD O ANUNCIANTES DIRECTOS, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. B) PARA CONTRATAR CREDITOS CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS POR EL DIRECTORIO Y QUE ESTAN AUTORIZADOS DE ACUERDO AL FLUJO DE CAJA DE LA COMPAÑÍA, DEBIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO NECESARIOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN. C) PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, DEPOSITAR EN ELLAS Y GIRAR CHEQUES SOBRE TALES

[Handwritten signatures and initials]
f. M. de A

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3



CUENTAS, REGISTRANDO SUS FIRMAS COMO AUTORIZADAS. D) PARA ACEPTAR, PAGAR, ENDOSAR, PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES A LA ORDEN, NOTAS DE CREDITO, LIBRANZAS Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES. E) PARA EXIGIR Y DEMANDAR EL PAGO DE TODAS LAS CANTIDADES DE DINERO, VALORES Y EN GENERAL, CREDITOS PRESENTES Y FUTUROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA Y RECIBIR SU VALOR. F) PARA RETIRAR DEL CORREO LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y ASEGURADA. G) PARA FIRMAR DOCUMENTOS DE ADUANA Y ACEPTAR PEDIDOS Y MANIFIESTOS, PRESENTAR SOLICITUDES ANTE LAS CAPITANIAS DE PUERTO Y DEMAS AUTORIDADES PORTUARIAS. H) COMPARECER, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA EL COMERCIO, EN TODA DILIGENCIA O ACTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO, ARBITRAL O DE CUALQUIER TIPO DE MEDIACION, SEA COMO ACTOR O DEMANDADO. EN CONSECUENCIA, PODRÁN SUSCRIBIR TODO TIPO DE DEMANDAS, CONTESTACIONES, ESCRITOS, SOLICITUDES, PETICIONES, ALEGATOS, RECURSOS, ACTAS, AUDIENCIAS, CONFESIONES Y EN GENERAL, TODO DOCUMENTO O ACTO NECESARIO PARA EL TRÁMITE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, ARBITRALES O DE MEDIACION. EL OTORGAMIENTO DE ESTA FACULTAD COMPRENDE TAMBIÉN LA DE CONFERIR PROCURACIÓN JUDICIAL A FAVOR DE UN ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL VIGENTE; I) SUSCRIBIR, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, TODO TIPO DE DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS INTELECTUALES ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI). EN CONSECUENCIA, PODRÁN PRESENTAR SOLICITUDES DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN, CONCESIÓN DE DERECHOS, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, EMISIÓN DE TÍTULOS, BÚSQUEDA, CANCELACIÓN DE REGISTRO, MANTENIMIENTO DE REGISTRO, PARA TODAS LAS MODALIDADES DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SEAN ÉSTAS, DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MÁRCAS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, APARIENCIAS DISTINTIVAS, INDICACIONES GEOGRÁFICAS, MODELOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, ETC. DE IGUAL MANERA, LA FACULTAD CONCEDIDA COMPRENDE TAMBIÉN LA COMPARECENCIA EN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4



TRÁMITES DE OPOSICIÓN AL REGISTRO DE MARCAS, RECURSOS
RESOLUCIONES DEL IEPI, SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DESISTIMIENTO O TRANSACCIONES Y,
EN GENERAL, TODO DOCUMENTO QUE SE GENERE DENTRO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS INTELECTUALES DE
LA COMPAÑÍA ANONIMA EL COMERCIO; J) SUSCRIBIR, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, TODO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EJERCICIO DE DERECHOS TRIBUTARIOS ANTE EL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) K) LOS MANDATARIOS NO PODRAN DELEGAR EN TODO O
EN PARTE ESTE PODER A PERSONA ALGUNA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MANDANTE.
SALVO LA PROCURACIÓN JUDICIAL CONSTANTE EN EL LITERAL H DE ESTE MISMO
INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES
DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE INSTRUMENTO
PÚBLICO".- FIRMADO.- DOCTOR HENRY TOBAR MARURI - ABOGADO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS CUATRO SIETE DOS.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON
TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ
EL NOTARIO, ÉSTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

f.m. de A
Mantilla

f. N. de Acquaviva
GUADALUPE MANTILLA DE ACQUAVIVA

c.c. 170327524-6

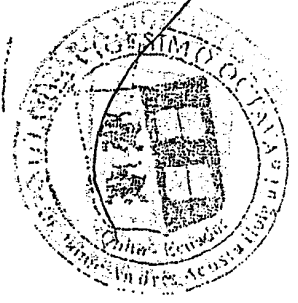


Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

[Handwritten signature]

C.A. EL COMERCIO
QUITO - ECUADOR

Quito 13 de Marzo del 2003



Señora
Guadalupe Mantilla Mosquera de Acquaviva
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima EL COMERCIO, en su sesión del 12 de Marzo del 2003, decidió reelegir a usted como Presidenta Ejecutiva de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus facultades están enumeradas en el Artículo Vigésimo Quinto, Sección Segunda, de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la escritura pública de Aumento de Capital, Conversión de sucres a dólares, Reforma y Codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 22 de Abril del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de Julio del 2002.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Anónima EL COMERCIO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de Diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Presidenta Ejecutiva, al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Xavier Almeida Mosquera
Secretario Permanente

CI 170327524-6

Acepto la designación anterior

G. Mantilla Mosquera de Acquaviva
Guadalupe Mantilla Mosquera de Acquaviva
C.C. No. 170327524-6
Dirección: Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón
Teléfono: 2670-999 2679-999
Quito, 13 de Marzo del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2282 del Registro de Nombres Tomo 134-
Quito, a 2 ABR 2003



REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
DE NOTARIO RAMON ANTONIO ESPINOSA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

...que lo presente es del contenido del documento
...al efecto que se original...
...UNA...
...UNA...
...entregó al...
...la Notaría Vig...
...ordenó la...
...Quito, a...

Quito, a 12 de Julio de 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



C.A. El Comercio
Quito, Ecuador



DIRECTORIO

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO
DE LA C. A. EL COMERCIO MIERCOLES 7 DE JULIO DEL 2004**

El Directorio de C. A. El Comercio, se reúne a las 16h00, en su sede. Participan la Señora Guadalupe M. de Acquaviva, Presidenta Ejecutiva y Directora, la señora Magdalena Mantilla, vocal principal, la señora Consuelo Mantilla, vocal principal, la señora Diane de Cordeiro, vocal principal, el señor. Anthony Jarrín, vocal principal, el Dr. Fausto González, vocal suplente de la Señora. Morena de Mantilla y el Dr. Xavier Almeida, Vocal Suplente, quienes se principalizan. Actúa como Secretario el titular, Dr. Xavier Almeida.

1.- Conocimiento de la Renuncia del Apoderado Especial Econ. Francisco Cappelo Varela

La Sra. Presidenta informa al Directorio de la renuncia irrevocable del Eco. Francisco Cappelo Varela a sus funciones de Director Financiero y Apoderado Especial, la cual ha sido aceptada y será efectiva desde el día lunes 12 de Julio 2004.

El Directorio lamenta la separación del Eco. Cappelo, quien ejerció en el pasado la Subgerencia General y luego la Gerencia General, a la cual renunció y se separó después de la llegada del Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Javier Gáez.

En ese entonces recibió su liquidación completa más una Bonificación en agradecimiento por los años de servicio; además, ha pedido del señor Gáez, el Econ. Cappelo aceptó la designación como Director Financiero, a medio tiempo y con honorarios; a partir del 1 de enero del 2003 se le incluyó en el rol de pagos. El Directorio le designó también Apoderado Especial desde el 4 de abril del 2001.

2. Antecedentes

2.1 La señora Presidenta informa al Directorio que el Vicepresidente Ejecutivo no tiene la Representación Legal de la Compañía; por este motivo, el Econ. Cappelo fue designado Apoderado Especial y era quien firmaba contratos y cheques del día a día; en su ausencia los firmaba el otro Apoderado Especial, Ing. Manolo Ponce.

2.2 El Gerente Financiero tiene actualmente autorización de firma de cheques y/o transferencias bancarias hasta por \$10,000 (diez mil dólares). Presidencia Ejecutiva solicita que dicha autorización se suba hasta por \$40,000 (Cuarenta mil dólares) puesto que el titular es Antonio Endara, quien lleva en la Compañía más de 10 años.

2.3 Informa igualmente que el rol de ejecutivos lo lleva desde mucho tiempo atrás el Auditor Interno, Sr. Milton Cerda, quien tiene autorización para ordenar transferencias vía internet, de los pagos quincenales, mensuales, trimestrales, bonos de cumplimiento que son variables, décimo tercero, décimo cuarto y planillas del IESS, así como anticipos de sueldo. Para lo que es préstamos, siempre se emitirán cheques.

2.4 La firma de compromisos bancarios superiores a US\$ 50.000, compra o venta de activos o inmuebles, se la reserva para Presidencia Ejecutiva, la cual en caso de ausencia o necesidad extrema, delegará por escrito a uno de los dos Apoderados Especiales.

[Handwritten signatures and initials]

3. Designación como nuevo Apoderado Especial del Doctor Francisco Mosquera y otras resoluciones.

El Directorio decide unánimemente:

- 1.- extender un voto de agradecimiento al Econ Cappello por su desempeño de Especial y Director Financiero de la Compañía
- 2.- designar al doctor Francisco Xavier Almeida Mosquera como nuevo Apoderado Especial;
- 3.- disponer que Presidencia Ejecutiva eleve a Escritura Pública tanto la revocatoria del Poder Especial que le fuera otorgado al Econ. Francisco Cappello V., así como el otorgamiento de un Poder Especial al doctor Xavier Almeida Mosquera, en los mismos términos del poder revocado;
- 4.- disponer que las personas que son o sean designadas como apoderados especiales, antes de firmar cualquier documento que comprometa a la compañía por valores superiores a US\$ 40.000 , (valores que en ningún caso deben superar los límites fijados por el Directorio), obligatoriamente requerirán las sumillas del Gerente Financiero, del Auditor Interno de la Compañía y, en caso de contratos, excepto los de trabajo, del Asesor Legal, quienes están obligados a revisar los documentos de apoyo, que acompañan a los documentos a ser firmados, y sumillar los mismos con su visto bueno, antes de enviarlos para la firma de uno de los Apoderados Especiales;
- 5.- aprueba que el Gerente Financiero pueda firmar documentos hasta por US\$ 40 000 (Cuarenta mil dólares); y,
- 6.- dispone que el Secretario notifique por escrito a los interesados y entregue las autorizaciones correspondientes.

Se levanta la sesión siendo las 17:30 dando un plazo de media hora para la redacción del acta.

Siendo las 18:00, regresan a la reunión los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la presente acta, la aprueban en todas sus partes y como constancia la firman.

Sra. Guadalupe M. de Acquaviva
Sra. Guadalupe M. de Acquaviva
Presidenta

Sra. Magdalena Mantilla
Sra. Magdalena Mantilla
1ª. Vocal

Sra. Consuelo Mantilla
Sra. Consuelo Mantilla
2ª. Vocal

Sra. Diane de Cordero
Sra. Diane de Cordero
3ª. Vocal

Sr. Anthony Jarrin
Sr. Anthony Jarrin
4ª. Vocal

Dr. Fausto González Tobar
Dr. Fausto González Tobar
Vocal Principalizado

Dr. Xavier Almeida
Dr. Xavier Almeida
Secretario Permanente
Vocal Principalizado



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA # 23 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA; Y, MANUEL ANDRES PONCE SERRANO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 19 DE OCTUBRE DEL 2004.

EL NOTARIO
DOCTOR
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA
DR. JAMES ANDRES ACOSTA HOLGUIN ON
QUITO - ECUADOR

C.A. EL COMERCIO
QUITO - ECUADOR

Quito 13 de Marzo del 2003



Señora
Guadalupe Mantilla Mosquera de Acquaviva
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima EL COMERCIO, en su sesión del 12 de Marzo del 2003, decidió reelegir a usted como Presidenta Ejecutiva de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus facultades están enumeradas en el Artículo Vigésimo Quinto, Sección Segunda, de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la escritura pública de Aumento de Capital, Conversión de sucres a dólares, Reforma y Codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 22 de Abril del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de Julio del 2002.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Anónima EL COMERCIO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de Diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Presidenta Ejecutiva, al pie de la presente.

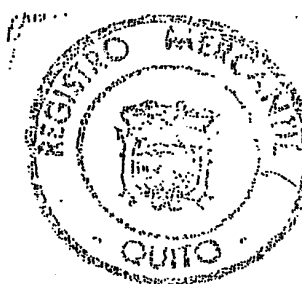
Atentamente,


Dr. Xavier Almeida Mosquera
Secretario Permanente
C.I. 17000 1322

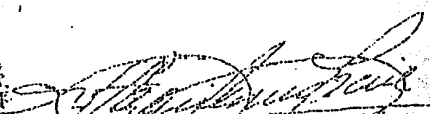
Acepto la designación anterior


Guadalupe Mantilla Mosquera de Acquaviva
C.C. No. 170327524-6
Dirección: Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón
Teléfono: 2670-999 2679-999
Quito, 13 de Marzo del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2282 del Registro de Nombramientos Tomo 934.
Quito, 13 de ABR. 2003



REGISTRO MERCANTIL


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

para continuar: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que se le entregó, el mismo que en original me fue presentado por el
habiente en UNA feja(s) útil(es) para esta
clase de seguido la devolvi, des de haber certificado UNA
fotocopia(s) que entregue el mismo;
haciendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima
Cuarta actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Octubre de 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIKE ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



ECUATORIANA***** Y2343V3242
CASADO MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA
SECUNDARIA EMPLEADO
JORGE MANTILLA
AIDA MOSQUERA
QUITO 30/05/98
30/05/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO Y NOTARÍA
CIUDADANIA N. 170327524-6
MANTILLA MOSQUERA GUADALUPE
10 MARZO 1.938
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 079 02032
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 38

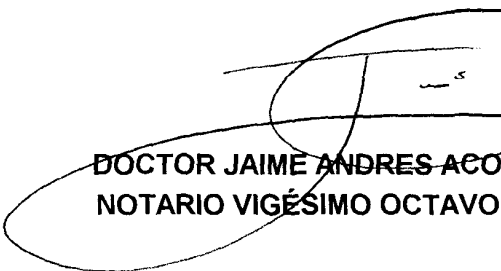
J. M. de Acosta

DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, el mismo que en original me fue presentado por el
Sr. UNA del UNA a la que
esta copia seguida le devolvi, des de haber recibido UNA
fotocopia) que entregó al mismo
Sr. UNA archivado una copia en el archivo de la Notaria Vigésimo
Octava, totalmente a mi cargo, conforme a la ley.

Quito a, 19 de Octubre de 2004

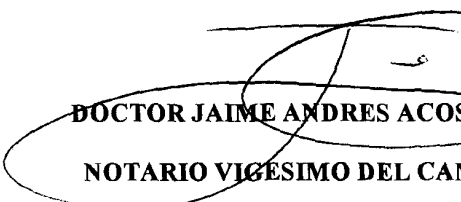
EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: ACLARATORIA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA Y MANUEL ANDRES PONCE SERRANO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 19 DE OCTUBRE DEL 2004.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EL COMERCIO, A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER ALMEIDA MOSQUERA; Y, MANUEL ANDRES PONCE SERRANO, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 12 DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, SOBRE LA ACLARATORIA, QUE ANTECEDE. QUITO A, 19 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

